

Quedó con arresto domiciliario nocturno

## Formalizan a conductor que provocó accidente manejando ebrio y sin licencia

- En el hecho sufrió fracturas graves, mientras que su acompañante quedó con lesiones de mediana gravedad.
- El accidente se registró en calle Errázuriz a pleno día, luego que el imputado chocara contra un auto estacionado.

**Policial**  
policial@elpinguino.com

**P**ese a que ya tenía una condena por manejar en estado de ebriedad y a no tener licencia de conducir, un hombre identificado como Jaime Díaz Uribe nuevamente enfrentó los tribunales en Punta Arenas por un hecho similar.

El imputado fue sometido ayer al control de detención y posterior formalización de cargos, donde la Fiscalía, representada por la fiscal Johana Iribarra, le comunicó que se iniciaba una investigación en su contra por los siguientes hechos: "Durante la tarde del 5 de febrero del 2025, el imputado Díaz Uribe manejaba su vehículo marca Mazda

por calle Errázuriz, en dirección a cerro, y antes de llegar a calle Arauco perdió el control, chocando contra el móvil de la víctima, que se encontraba estacionado".

Agregó que a raíz de lo anterior, el acompañante del imputado resultó con lesiones menos graves, según diagnóstico médico emitido por el Hospital Clínico de Magallanes, mientras que el propio imputado fue quien sacó la peor parte, al sufrir algunas fracturas menores que fueron diagnosticadas como graves.

Sobre la condición del conductor, la fiscal indicó que "al ser sometido a la prueba respiratoria por parte del personal policial, arrojó un total de 2.02 gramos de alcohol por litro de

sangre, hechos que constituyen el delito de manejo de estado de ebriedad, causando lesiones graves, menos graves y con la agravante de no haber obtenido licencia de conducir para dichos fines".

La Fiscalía, luego de exponer los hechos, solicitó que se le aplique al sujeto la cautelar de arresto domiciliario total, considerando que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Se argumentó para ello que no había obtenido licencia de conducir y que, además, hace tres años había sido condenado por un hecho similar.

Pese al requerimiento de la Fiscalía, el tribunal lo dejó con arresto domiciliario nocturno.



El imputado escuchó los cargos que le comunicó el Ministerio Público.